

FLOTA DE VEHÍCULOS:

1. Funcionamiento:

- Contratación colectiva
- Unificación de coberturas
- Simplicidad en la administración

2. Coberturas Contratadas (según los casos)

- Responsabilidad civil de suscripción obligatoria
- Responsabilidad civil de suscripción voluntaria
- Defensa penal y fianzas judiciales
- Reclamación de daños
- Accidentes corporales
- Rotura de cristales
- Incendio
- Robo
- Daños del vehículo asegurado

3. Procedimiento de actuación en caso de Siniestros de Autos

- **Notificación del siniestro:** En el comunicado de siniestro deberá incluir la siguiente información:
 - Día, hora y lugar del siniestro
 - Matrícula
 - Nº póliza
 - Tipo de incidencia
 - Breve descripción de la misma (causas, circunstancias, consecuencias, testigos, intervención de alguna autoridad)
 - Situación de los daños del vehículo

Si en el accidente intervino otro vehículo, deberá informarnos sobre:

- Datos personales del conductor
- Matrícula del vehículo
- Otros datos del vehículo (Marca, Modelo, color)
- Número de póliza
- Compañía aseguradora
- Situación de los daños del vehículo/s contrario/s

En el caso de que existan lesionados a consecuencia del accidente:

- Datos personales de los lesionados
- Condición en el momento del siniestro (conductor asegurado, conductor contrario, ocupante, peatón etc.)
- Tipo de lesión (si se conoce)
- **Documentación a entregar:**
 - Declaración Amigable de Accidentes (DAA)
- Contactos:
 - Sección de Patrimonio (Casa da Balconada, Rúa Nova 6), 15782 Santiago de Compostela, teléfono 981 563 100, ext. 11258, ext. 11259; correo electrónico: patrimonio@usc.gal



- Artai, S.L. Correduría de Seguros (República do Salvador, 8 - 5º) 15701
Santiago de Compostela, Tfno.: 981 553 614 Fax: 981 590 052 /
info@artai.com / www.artai.com